



## **ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

En la ciudad de Monterrey, del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 17 de diciembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León, ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. Se reunieron El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, El Representante del Gobierno del Estado el Lic. Raymundo Treviño Cavazos, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario de SEDRA y la MVZ Blanca Nelly García Cabrera, Directora de Sanidad e Inocuidad de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEDRA, MVZ Anarely Ávila Hernández, Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León, La Instancia Ejecutora: Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León y de manera virtual Lic Marycarmen Carrillo de la Dirección General de Administración e Informática para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
  - 3.1. Llevar a cabo el Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Licitación Pública CESAVENL-LP-003/2024 para la adquisición de: Vehículos del Programa de Servicio Fitosanitario.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

#### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

#### **3. ASUNTOS A TRATAR**

- 3.1 Llevar a cabo el Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Licitación Pública CESAVENL-LP-004/2024 para la adquisición de: Vehículos del Programa de Servicio Fitosanitario.

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***

## ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.

Acto seguido el Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del CESAVENL, comenta que con fecha 2 de diciembre de 2024 se emitieron las bases en la página oficial de la Instancia Ejecutora, así como en los medios del OASV para la cual informo que se recibió carta de intención para participar de un participante con razón social Automóviles Victoria, S.A. de C.V., en este sentido el CAS da inicio con la apertura de los sobres de la proposición obteniendo lo que se indica a continuación.

Así mismo, hace lectura de los requisitos establecidos en el punto 2 de las bases, como sigue:

### 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones

I. El participante deberá contar con las licencias, los permisos y las autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competen.

II. La actividad principal de la persona física o moral que participe en este procedimiento, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivo de esta licitación.

III. El participante presentará tres sobres cerrados de manera inviolable con cinta adhesiva, cruzando la solapa con la firma del representante legal de la empresa o de la persona física participante, los cuales contendrán:

Primer sobre: Documentación legal y administrativa (uno por todas las partidas en que participe);

Segundo sobre: propuestas técnicas (uno por cada partida en que participe); y

Tercer sobre: Propuestas económicas (uno por cada partida en que participe);

Cada uno de los sobres deberán presentarse en el lugar, fecha y hora establecidos en el "Cronograma de actividades y plazos" de estas bases, debidamente cerrados sellados con cinta adhesiva; nombre del participante; número de la licitación y número de sobre.

IV. Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas foliadas en su totalidad y firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la empresa. Se debe incluir una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).

V. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por el convocante en estas Bases y deberá incluir lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

VI. En las proposiciones, los o las participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y no serán negociables.

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

Requisitos para la entrega de proposiciones <b>Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa</b>	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>A) Para personas físicas</b>			
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas. Se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinada para su autenticación, legible para su verificación.			NO APLICA
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP). Se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinada para su autenticación, legible para su verificación.			NO APLICA
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinada para su autenticación, legible para su verificación.			NO APLICA
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.  Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales NOTA 1: En caso de que la persona designe un tercero en su representación, deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación que acredite su personalidad y facultades. La persona que acuda en su representación deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación)			NO APLICA

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**






**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

Requisitos para la entrega de proposiciones <b>Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa</b>	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>C) Para personas físicas y morales</b>			
Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:			
<p>a) Su representada(o) no se encuentra inhabilitada(o) o suspendida(o) para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a una entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).</p> <p>1. Aquellos proveedores o proveedoras que, por causas imputables a ellos(as) mismos(as), la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o las personas licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.</p> <p>2. Los proveedores y las proveedoras a los(as) que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.</p> <p>3. Los proveedores y las proveedoras que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas o éstos hayan resultado gravemente perjudicadas;</p> <p>4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.</p> <p>5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio(a) o asociado(a) común. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.</p> <p>6. Los proveedores y las proveedoras que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos o ella y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos o aquellas que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.</p> <p>7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.</p> <p>8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.</p>	X		

*(Handwritten signatures in blue ink)*

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

*(Handwritten signatures in blue ink)*

## ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.

Requisitos para la entrega de proposiciones <b>Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa</b>	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENL-LP-003/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	X		
Carta compromiso, donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	X		
El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	X		
El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la entrega del bien o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	X		
Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	X		
Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. En caso de no tener trabajadores, se adjunte la constancia que emite el escritorio virtual y carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, donde se manifieste bajo qué régimen tiene contratado al personal que ejecutará los servicios objeto de la presente licitación (sueldos y salarios o prestación de servicios profesionales). Anexando copia de los contratos de los recursos humanos que ejecutarán servicios.	X		
Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	X		
Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	X		
El escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo (a) o por su representada o representado (Formato 11).	X		
Por tratarse de una licitación de carácter nacional, el escrito en el que el/la licitante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México (Formato 12).	X		
Escrito mediante el cual la persona licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación (Formato 13).	X		

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**




**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del primer sobre la empresa AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V. cumple con los requisitos esenciales establecidos en las bases para la Licitación Pública No. CESAVENTL-LP-003/2024 para la adquisición de vehículos del Programa Servicio Fitosanitario para el sobre número uno. Por lo que se continua con la apertura del sobre No.2 Propuesta Técnica.

Segundo sobre: Propuesta Técnica	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>C) Para personas físicas y morales</b>			
Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y sólo si son aplicables (Anexo 1) serán los siguientes:			
I. Materiales:			
a. Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas para el servicio que será utilizado.	X		
Modelo 2024, vehículo nuevo, Trasmisión Manual, 4 cilindros, motor a gasolina de 166 HP como mínimo, capacidad de carga 1,000 kg como mínimo, capacidad de remolque 1,500 kg como mínimo, aire acondicionado, cabina sencilla o doble cabina, con batea de carga y dirección hidráulica.	X		

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del segundo sobre la empresa AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V. cumple con los requisitos esenciales establecidos en las bases para la Licitación Pública No. CESAVENTL-LP-003/2024 para la adquisición de vehículos del Programa Servicio Fitosanitario para el sobre número dos. Por lo que se continua con la apertura del sobre No.3 Propuesta Económica.

**“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**

*(Handwritten signatures in blue ink)*

## ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.

Tercer sobre: Propuesta Económica	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.			
1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	X		
2. Deberá desglosar el I.V.A o el impuesto que corresponda.	X		
3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.	X		
4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	X		
II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	X		
III. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	X		

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del tercer sobre la empresa AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos esenciales establecidos en las bases para la Licitación Pública No. CESAVENL-LP-003/2024 para la adquisición de vehículos del Programa Servicio Fitosanitario para el sobre número tres Propuesta Económica.

### ASUNTOS GENERALES

El Ing. Jaime García Treviño, señala que la notificación del fallo se llevara a cabo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidos en las bases.

### 4. DICTAMEN (ES)

#### DICTAMEN CAS-2024-065

De conformidad a lo establecido en el ANEXO III "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", TÍTULO III Capítulo Primero de las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios, Numeral Trigésimo Octavo, que a la letra dice: En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la Instancia Ejecutora podrá adjudicarle el contrato, si el CAS, considera que reúne las condiciones requeridas, o bien, proceder a la adjudicación

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

## ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.

directa.

Con base en lo anterior, el CAS determina hacer la apertura a la Propuesta recibida y analizar conforme las bases de la Licitación Pública No. CESAVENL-LP-003/2024 para la adquisición de Vehículos.

### DICTAMEN CAS-2024-066

El CAS se da por enterado del contenido del Primer sobre: Documentación legal y Administrativa, Segundo sobre: Propuesta Técnica y Tercer sobre: propuesta económica, y valida que la empresa AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V., cumple con la totalidad de la documentación requerida de las presentes bases establecidos en la convocatoria y bases de la Licitación Pública No. CESAVENL-LP-003/2024 para la adquisición de Vehículos.

### DICTAMEN CAS-2024-067

EL CAS dictamina que la evaluación de las proposiciones y notificación del fallo se llevara a cabo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidos en las bases de la Licitación Pública No. CESAVENL-LP-003/2024 para la adquisición de Vehículos.

### 5. CIERRE DE LA REUNIÓN

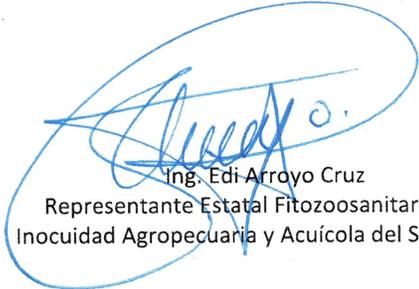
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:45 horas del día 17 de diciembre de 2024, se da por concluida la Trigésima octava Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

**POR EL SENASICA**

  
Ing. Edi Arroyo Cruz  
Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

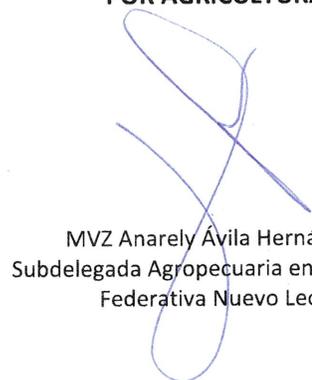
**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**

  
Lic. Raymundo Treviño Cavazos  
Subsecretario de Desarrollo Agropecuario de SEDRA

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**

  
MVZ Blanca Nelly García Cabrera  
Directora de Sanidad e Inocuidad de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEDRA

**POR AGRICULTURA**

  
MVZ Anarely Ávila Hernández  
Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA  
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE  
NUEVO LEÓN**

  
Ing. Jaime Andrés García Treviño  
Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León

**PARTICIPANTE**

  
C.P. Daniel Enrique Pedraza Alejandro  
Representante Legal  
Automóviles Victoria, S.A. de C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2024.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**



**LISTA DE ASISTENCIA**

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León,  
ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L.

17 de diciembre del 2024 11:00 hrs.

Nombre y cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
Jaime Andres Garcia Tambo Coordinador	CESAUEML	8261279085	ing.jaimeandres.garcia @hotmail.com	
Bruno Nelly Garcia Directora Unidad	SEDR A	8120332974	bruno-nelly-garcia@nvl.gob.mx	
Edu Arago Cruz Representante Estable	SENASICA	811607500 Ext. 77252	edi-arago@senasica.gob.mx	
Rexualdo Diaz SRU	AGROPECUARIAS NUEVO LEÓN	811047107	rexdiaz@agropecuariasnvl.gob.mx	
Daniel Enrique Pedraza A. Licenciado Civil	Automoviles Nissan Limous Victoria	8211060735	gerencia@nissanlimous.com.mx	
José Garcia Benavides Coordinador Administrativo	CESAUEML	8262652039	c.p.jesús gb@gmail.com	
Raymundo Treviño	SEDR A	8261060584	raymundo@nvl.gob.mx	
Andrely Aulia Hernandez	AGRICULTURA	8111607500 Ext. 77250	andrely.aulia@nvl.gob.mx	